



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA



OFICIO: SFP/DSFCA/2790/08.2025.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 04 de agosto de 2025.

Asunto: Orden de auditoría número AIC/25-24

MTRO. IVÁN GARCÍA JUÁREZ
PROCURADOR DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DEL ESTADO DE TLAXCALA
PRESENTE



De conformidad con lo previsto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 18, 65 y 66 fracciones III, IV y V de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala, artículos 2, 4 fracción II, incisos a) y c), 6 fracción I, 10 fracciones XI, XII, XIII y XV, 14 fracciones I, III, V, VI, VII, VIII, X, XVI, XVIII y XXV, 15 fracción II y 17 fracciones III y V del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala, el Acuerdo de Coordinación celebrado entre el Ejecutivo Federal y nuestro Estado, el cual tiene como objeto la elaboración de un Programa de Coordinación Especial denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", y en concordancia con los principios de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción; objetivos y líneas de acción, establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, los cuales buscan combatir la corrupción en la ejecución de recursos financieros, materiales y humanos, contribuyendo al fortalecimiento de la integridad institucional y a la confianza de la ciudadanía en el ejercicio del gasto público, **me permito informar a usted que este Órgano Interno de Control llevará a cabo en la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Tlaxcala, a su digno cargo, la Auditoría Interna de Cumplimiento y Jurídica número AIC/25-24 correspondiente al ejercicio fiscal 2025.**



UNA NUEVA HISTORIA

SFP 1 de 3

**SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA**

OFICIO: SFP/DSFCA/2790/08.2025.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 04 de agosto de 2025.

Asunto: Orden de auditoría número AIC/25-24

Dicha auditoría tiene como propósito constituirse en una medida estratégica orientada a garantizar la adecuada planeación, ejecución y supervisión de los recursos públicos asignados, en cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez establecidos en el artículo 134 de la Constitución Federal.

Para la realización de los trabajos de auditoría, se ha designado el siguiente personal:

Jesús Rigoberto Tinajero Bello	Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría
Norma García Valencia	Directora Jurídica
Claudia Paredes Sánchez	Jefa del Departamento de Control y Auditoría
Eliseo Ramos Padilla	Auditor
Cinthia Teniza Meneses	Auditora
Raymundo Flores Licona	Auditor
Grecia Azaret Cadena Muñoz	Auditora
Lizbeht Escobar Martínez	Auditora
Mario Mendoza Hernández	Auditor

Por lo anterior, le solicito atentamente instruya a quien corresponda para que proporcione al personal comisionado la información y documentación detalladas en el Anexo 1, que forma parte integrante de la presente orden de auditoría, correspondiente al período del 1º de enero al 31 de julio de 2025.

Asimismo, con el fin de facilitar una atención ágil y oportuna, le agradeceré designar a un servidor público que funja como enlace para el suministro de la información requerida, a

OFICIO: SFP/DSFCA/2790/08.2025.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 04 de agosto de 2025.

Asunto: Orden de auditoría número AIC/25-24

efecto de dar cumplimiento en tiempo y forma con los objetivos de la auditoría. Cabe señalar que, al tratarse de una auditoría al ejercicio en curso, podrán realizarse requerimientos adicionales de información y/o documentación durante su desarrollo.

Es importante mencionar que la omisión en la entrega oportuna de la información solicitada, así como la presentación de datos incorrectos que obstaculicen los trabajos de auditoría, podrá constituir una falta administrativa en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Finalmente, agradeceré a usted se habilite un espacio de trabajo dentro de las instalaciones de la Procuraduría, para que el personal comisionado pueda llevar a cabo las actividades correspondientes.

Sin otro particular, agradezco de antemano su colaboración y le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



C.P. MARÍA ISABEL DELFINA MALDONADO TEXLE
SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

C.C.P. Lic. Lorena Cuéllar Cisneros. Gobernadora del Estado de Tlaxcala. Para su superior conocimiento.
C.C.P. Archivo.
MIDMT*jrtb/cps

Anexo único al oficio: SFP/DSFCA/2790/08.2025

Requerimiento de información y documentación del ejercicio 2025 (enero-julio)
"Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Tlaxcala"

Documento	Tipo de presentación				
	Original	Copia certificada	Copia simple	Excel	Digital/ PDF
Información contable, presupuestal y de control interno.					
Decreto o ley de creación.			x		x
Reglamento interior.			x		x
Manuales de Organización y de Procedimientos.			x		x
Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias del Órgano de Gobierno.	x				x
Programa Operativo Anual (POA), o en su caso, Programa Anual de Trabajo (PAT) y su avance.					x
Convenios y acuerdos celebrados con dependencias o entidades federales, estatales, municipales, instituciones privadas y organizaciones de sociedad civil, así como reglas de operación por acuerdo y/o convenio.			x		x
Estructura orgánica autorizada por su Órgano de Gobierno y la Oficialía Mayor de Gobierno.			x		x
Plantilla de personal y tabulador de sueldos, autorizado por su Órgano de Gobierno y la Oficialía Mayor de Gobierno.				x	x
Contratos de servicios personales y expedientes del personal.	x				
Avisos de movimiento al padrón de personal identificados por fecha (altas, bajas, cambios, sustituciones).				x	
Controles de asistencias y salidas del personal y/o reportes del reloj checador.				x	
Oficios de comisión y documentos que acrediten las incidencias del personal.	x				
Reportes y pagos de nómina del personal.				x	
Declaraciones de no incompatibilidad para desempeñar el puesto, cargo o comisión.					x
Plantilla de parque vehicular propiedad del ente y en comodato, así como los contratos de comodato respectivos.				x	x
Bitácoras de combustible y mantenimiento vehicular.	x		x		

Anexo único al oficio: SFP/DSFCA/2790/08.2025

**Requerimiento de información y documentación del ejercicio 2025 (enero-julio)
"Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Tlaxcala"**

Documento	Tipo de presentación				
	Original	Copia certificada	Copia simple	Excel	Digital/ PDF
Información contable, presupuestal y de control interno.					
Programa Anual de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios por fuente de financiamiento.			x		x
Inventario de bienes muebles, inmuebles e intangibles actualizado, cuantificado y clasificado, con las características del bien, fecha de adquisición, importe, así como los resguardos respectivos.				x	
Adquisiciones de bienes muebles, inmuebles e intangibles realizadas durante el período con su documentación soporte.				x	
Fondo fijo y/o revolvente con su documentación comprobatoria.	x			x	
Presupuesto de ingresos calendarizado por fuente financiamiento y/o en su caso las modificaciones al mismo, debidamente autorizado.			x	x	
Control y reportes de ingresos propios con su documentación soporte.	x			x	
Presupuesto de egresos calendarizado por fuente de financiamiento, capítulo y partidas, y en su caso, las modificaciones al mismo debidamente autorizado, con la documentación soporte del gasto realizado.			x	x	
Contratos bancarios y estados de cuenta en las que se maneja y administran los recursos de cada fuente de financiamiento, con sus conciliaciones bancarias.			x		
Conciliación con la Secretaría de Finanzas por los ingresos percibidos.			x		x
Control de registro de expedientes de denuncias de impacto ambiental, industria, fauna doméstica, recursos vegetales, descarga de aguas residuales, residuos sólidos, UIECV y las que sean competencia de la Procuraduría.				x	
Procedimientos administrativos instaurados y resueltos.				x	
Controles de registro y expedientes de certificaciones a diferentes entes públicos	x				

Anexo único al oficio: SFP/DSFCA/2790/08.2025

Requerimiento de información y documentación del ejercicio 2025 (enero-julio)
"Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Tlaxcala"

Documento	Tipo de presentación				
	Original	Copia certificada	Copia simple	Excel	Digital/ PDF
Información contable, presupuestal y de control interno.					
y privados, auditorías ambientales realizadas y en proceso.					
Padrón estatal de prestadores de servicios ambientales con registro expedido por la Procuraduría.			x	x	
Padrón de las unidades de verificación en materia de auditoría ambiental con registro expedido por la Procuraduría.		x		x	
Visitas realizadas, así como operativos de inspección, para vigilar y evaluar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables en materia de protección al ambiente tales como: residuos sólidos, recursos naturales, verificación vehicular, emisión de contaminantes a la atmosfera, hídricos, ordenamientos ecológicos, auditoría ambiental y demás relativas.		x		x	